Paysandú, de 31 de Mayo de 2016.

De: Gestión de Contratos y Proyectos Distrito Paysandú.
Gerencia Sector Regional Norte.
A: Comisión Directiva de COVISUPU 1
Sr. Alejandro Alvarez y Sra. Laura Sarasua.

Ref: Consulta sobre infraestructura para dotar de servicio eléctrico a las viviendas a realizarse en el Padrón N° 7012 ubicado en Calle Yapeyú entre Vizconde de Mauá y Cerrito, en la ciudad de Paysandú.

De nuestra mayor consideración:

Ponemos en su conocimiento que se ha realizado el estudio correspondiente, desprendiéndose del mismo que UTE cuenta con infraestructura para suministrar energía eléctrica en la zona de la referencia.

Esto no quita que para atender su solicitud en particular no se deba realizar alguna obra, ni que ésta conlleve algún costo para la cooperativa.

De necesitar los datos concretos de costos u obras a realizar, se debe gestionar un expediente de consulta el cual puede ser tramitado ante cualquier Oficina Comercial en todo el país.

Esta comunicación se extiende a solo efectos de ser presentada ante el MVOTMA.

Sin otro particular y quedando a sus órdenes, les saluda muy atte:

PABLO ROMERO
JEFE GESTION CONTRATO Y PROY.
C.I. 3.712.6[illegible]
UTE Distrito Paysandú

UTE DISTRITO PAYSANDU
Avda Brasil 453
472-23157 int. 211